

CÓRDOBA, 14 NOV 2023.

VISTO:

El trámite digital UPC01-1608817153-523, sobre solicitud de contratación docente bajo la modalidad de módulos horarios del Prof. Emiliano José Toledo Arevalo, DNI 27.058.021, en el marco de la Resolución Rectoral Nro. 92/2017 y con fundamento en el Decreto Provincial N° 895/2022.

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 92/2017 se estableció la aplicación del contrato docente por módulos horarios a los fines de la incorporación de docentes para el desempeño en asignaturas de carreras universitarias.

Que en el marco de dicha Resolución y el Decreto Provincial N°895/2022, se autoriza vincular con esta Universidad a las personas necesarias para el dictado de asignaturas a través de la contratación por módulos horarios, facultando a su máxima autoridad a determinar los docentes afectados a cada asignatura dentro de la cantidad de módulos horarios establecidos para cada una de ellas.

Que mediante Resolución Decanal N° 96bis/2023 la Facultad de Turismo y Ambiente (FTA) resolvió modificar el Anexo I de la Resolución Decanal FTA N° 110/2022 respecto de la reasignación de horas al cumplimiento de funciones áulicas en su ámbito, de los módulos horarios aprobados mediante el Decreto N° 0895/22 que no han sido utilizados para la cobertura de unidades curriculares, convalidando en relación a diez (10) módulos horarios correspondientes a la unidad curricular “Coordinación Carrera” de la Tecnicatura Universitaria en Gestión de

Viajes y Turismo, aprobados mediante Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 0895/2022 - número de orden 19 de los módulos anuales de su anexo - no utilizados para la cobertura de unidades curriculares, todo conforme al detalle descripto en su Anexo I, instrumento que se adjunta al trámite de referencia.

Que mediante Formulario S2 “Altas por Bajas - Módulos Horarios” suscripto por el Decano de la Facultad de Turismo y Ambiente de la Universidad Provincial de Córdoba, se solicita la contratación desde el día 01/09/2023 y hasta el día 31/01/2024 del Prof. Emiliano José Toledo Arevalo, DNI 27.058.021, con una carga de diez (10) módulos horarios correspondientes a la unidad curricular “Coordinación de Carrera” de la Tecnicatura Universitaria en Gestión de Viajes y Turismo, en virtud de la baja de la Prof. Claudia Virginia Guerra, DNI N° 25344888, a partir del día 14/05/2023.

Que obra en estos actuados visto favorable de la Secretaria de Coordinación de esta Universidad.

Que la Secretaria Recursos Humanos y Tecnológicos de esta Universidad acompaña constancias de servicios del docente a contratar y de la docente dada de baja, e informe de compatibilidad del primero.

Que la Secretaria de Recursos Humanos y Tecnológicos de la Universidad Provincial de Córdoba manifiesta que atento el visto bueno de la Secretaría de Coordinación y el informe emitido por el Área de Recursos Humanos, se verifica la vacancia presupuestaria y no se advierte impedimento para dar curso a lo solicitado.

Que se ha expedido el Área de Asuntos Legales de este Rectorado mediante Dictamen de fecha 10/11/2023, cuyas conclusiones son compartidas por este Rectorado.

Que el desarrollo y evolución institucional requieren la incorporación de agentes y docentes a fin del correcto cumplimiento de los fines de la Universidad Provincial de Córdoba, por lo cual se estima oportuno y conveniente convalidar la contratación solicitada del Prof. Emiliano José Toledo Arevalo, DNI 27.058.021, a partir del día 01/09/2023 y hasta el 31/01/2024, en el marco de la Resolución Rectoral N° 92/2017.

Que conforme a lo dispuesto por el art. 14 de la Ley Provincial Nro. 9.375, su modificatoria Ley Provincial Nro. 10.206, el Decreto Nro. 1.080/18, la Ley Provincial N° 10.704, el Decreto Nro. 744/2022, la Ley Provincial Nro. 10.877 y demás normativa aplicable, corresponden al Rector Normalizador las atribuciones propias de su cargo y a su vez aquellas que el Estatuto le asigna a los futuros órganos de gobierno de la Universidad.

En virtud de ello, normativa citada y en uso de las atribuciones del cargo;

**EL RECTOR NORMALIZADOR
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1°: *CONVALÍDESE la contratación bajo la modalidad de módulos horarios del Prof. Emiliano José Toledo Arevalo, DNI 27.058.021, a partir del día 01/09/2023 y hasta el 31/01/2024, con una carga de diez (10) módulos horarios (cargo 45900) correspondientes a la unidad curricular “Coordinación de Carrera” de la Tecnicatura Universitaria en Gestión de Viajes y Turismo, de la Universidad Provincial de Córdoba en virtud de los motivos considerados y en el marco de la Resolución Rectoral N° 92/2017 y el Decreto Provincial N° 895/2022.*

Artículo 2°: *INSTRÚYASE a la Secretaría de Recursos Humanos y Tecnológicos de la Universidad Provincial de Córdoba para que efectúe las gestiones necesarias para la concreción de dicha medida.*

Artículo 5°: *PROTOCOLÍCESE, publíquese en la página web de la Universidad, comuníquese y archívese.*

RESOLUCIÓN N° 0311.-

Firmado digitalmente por: JAIMEZ Jorge
Omar Abel
Firmado digitalmente por:
JAIMEZ Jorge Omar Abel
Rector Normalizador
Universidad Provincial de Córdoba

Altas por bajas - Módulos Horarios - Dedicaciones

Facultad / Unidad Académica

FACULTAD DE TURISMO Y AMBIENTE

Carrera

TECNICATURA UNIVERSITARIA EN GESTION DE VIAJES Y TURISMO

Módulos Horarios Dedicación Simple Dedicación Semiexclusiva

Baja

Apellido Y Nombre	DNI
GUERRA CLAUDIA VIRGINIA	25344888
Domicilio	
Garcia de Sequeira 5669- Ferreyra- Córdoba	
Correo Electrónico	Teléfono
claudiaguerra@upc.edu.ar	3512165556
	Fecha de baja /Adjuntar renuncia
	14/05/23

Alta

Apellido Y Nombre	DNI		
TOLEDO AREVALO EMILIANO JOSÉ	27058021		
Domicilio			
Elearte 1592 B° San Vicente- Córdoba Capital			
Correo Electrónico	Teléfono		
emilianotoledoarevalo@upc.edu.ar	3512359769		
Materia	Cant. hs.	Anual/Semestral	Fecha de alta
COORDINACION DE CARRERA- ORD	10	Anual	01/09/23 al 31/01/24

Análisis de incompatibilidad

Horas cátedra	Cargo / Dedicación	Modulos horarios
Observaciones		



Lic. Fernando Westergaard
Decano
Facultad de Turismo y Ambiente
Universidad Provincial de Córdoba

Decanato

Unidad Académica



LIC. FANIN, GISELLA
Área de Recursos Humanos
Universidad Provincial de Córdoba

RRHH

MARIA
EUGENIA
AGOSTINI

Firmado digitalmente
por MARIA EUGENIA
AGOSTINI
Fecha: 2023.11.06
21:15:35 -03'00'

Sec. de Recursos
Humanos y Tecnológicos

Firmado digitalmente por: JAIMEZ
Jorge Omar Abel
Firmado digitalmente
por: JAIMEZ Jorge Omar Abel
Rector Normalizador
Universidad Provincial de Córdoba

Rectorado